



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Arancel Curso de Posgrado Dosimetría en Radioterapia 2026 //
EX-2026-00065384--UNC-ME#FAMAF

VISTO

La propuesta del Dr. Gustavo Eugenio CASTELLANO en la que solicita la aprobación del arancel del curso de posgrado no estructurado "Dosimetría en radioterapia"; y

CONSIDERANDO

Que por resolución RHCD-2025-538-E-UNC-DEC#FAMAF, se aprobó el mencionado curso de posgrado no estructurado con una carga horaria de 240 horas de acuerdo a lo propuesto por el Dr. Castellano;

Que en la nota del Dr. Castellano se incluye un detalle de los costos asociados al dictado de dicho curso en términos de honorarios docentes, así como una propuesta de cobro de aranceles discriminados según la profesión y el lugar de residencia de los/as estudiantes;

Que la Secretaría de Posgrado hace suya la propuesta.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Establecer los siguientes aranceles para el curso de posgrado no estructurado "Dosimetría en radioterapia" 2026:

- Licenciados/as en Bioimágenes o Técnicos/as Radiólogos/as residentes en Argentina: pago único de PESOS SEISCIENTOS SETENTA MIL (\$ 670.000).
- Otros/as profesionales residentes en Argentina: pago único de PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000).
- Estudiantes residentes en otros países: pago único por el equivalente en pesos a DÓLARES SEISCIENTOS (USD 600).

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el arancel mencionado podrá abonarse en un único pago hasta el día 10 de abril de 2026 o, para residentes en Argentina, en tres cuotas mensuales con vencimientos los días 10 de abril, 10 de mayo y 10 de junio de 2026, respectivamente, según el siguiente detalle:

- Licenciados/as en Bioimágenes o Técnicos/as Radiólogos/as: tres cuotas mensuales de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 245.000).
- Otros/as profesionales: tres cuotas mensuales de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL (\$ 293.000).

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.